

nativa que llegara hasta un 40% y siempre que se diera como candado un margen superior no menor del 10% entre el primero y segundo lugar. Fui quien presentó esta opción. Sin embargo, lo que negoció por aparte el Presidente Alemán, ignorando las razones, fue el 35% con un margen del 5%.

(III).- **Obtención de Diputación para el ex Presidente de la República para el período siguiente a la conclusión de su mandato, a efecto de tener inmunidad, aunque seguramente en el trasfondo gravitaba la disimulada intención, aunque explicable, del Dr. Alemán, de mantener un papel de primer actor y de visible protagonismo en el “patio interno”, y ningún mejor escenario que la Asamblea Nacional. Muchos creen erróneamente que la concesión del 35% y 5% antes referido fue a cambio exclusivamente de esta Diputación. La realidad aparente es la siguiente:**

- a) No requería inmunidad por esa vía ya que como ex Presidente automáticamente pasaba a ser Diputado ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) gozando de ese privilegio;
- b) El PLC propuso en la mesa el regreso a la bicameralidad (Senadores y Diputados), sistema parlamentario anterior que había prevalecido en Nicaragua y que se encuentra vigente en cerca de 100 países, además que los ex Presidentes fueran Senadores por un período al concluir sus mandatos, extendiéndolo-